Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC279DFE89ABB32F84795 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 11:19:14
30/10/2026 11:52:49
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584935B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Asunto	Destinatario
APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS 1 PLAZA PERSONAL PROGRAMAS TAE	
SECRETARIA GENERAL.-	

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 29 de octubre de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (3871/2026):**

De conformidad con las Bases generales que han de regir el proceso selectivo para nombramiento de personal funcionario interino por programas de Técnico de Administración Especial (Arquitecto), mediante sistema de concurso-oposición, turno libre, en ejecución del Plan de Actuación EDIL (Estrategia de Desarrollo Integrado Local), integrado dentro del marco del desarrollo urbano sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Plurirregional de España 2021-2027 y constitución de bolsa de empleo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén Número 187 viernes, 25 de septiembre de 2026, y concluido el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria y para la continuación del mismo.

Visto lo establecido en las Bases de la Convocatoria y más concretamente en la Base octava, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 4079/2025 de fecha 04 de diciembre, se dicta la siguiente,

R E S O L U C I O N

PRIMERO.- Aprobar la lista Provisional de Personas Admitidas y Excluidas del modo que sigue:

ADMITIDOS:

Apellidos Y Nombre	DNI
Merino Calero, María Elena	***8673**

EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Causa de Exclusión
Rubio Moral, Diana	***7457**	1 y 2

Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: http://martos.es

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC279DFE89ABB32F84795 https://sedeelectronica.martos.es/
NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE
FECHA DE FIRMA: 30/10/2026 11:19:14
30/10/2026 11:52:49
HASH DEL CERTIFICADO: 33B48C6E237486851584938B57451D35DED81DAA9
E2D8CA27691E1D14EDF163F7B4BE841FB81151F9

Causas de exclusión:

(1) No presenta Anexo 1 (modelo de solicitud).

(2) No presenta Anexo 2 (modelo de autobaremación).

SEGUNDO.- Se concede el plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la web municipal para subsanar los errores que hayan sido causa de exclusión, no aceptándose durante este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

TERCERO.- La Comisión de Selección estará compuesta del siguiente modo:

- **Presidente:**
- Titular: Don Antonio David Miranda Castillo.
 Suplente Don José Manuel Lucena Zamora.

- **Vocales:**
 1er Vocal
 Titular: Don Juan Salvador Martínez Moreno.
 Suplente Don Antonio Caño Dortez.
 2º vocal
 Titular: Doña Silvia González Carrillo.
 Suplente: Doña Beatriz Luque Carvajal.
 3º vocal
 Titular: Doña Ascensión Millán Jiménez.
 Suplente: Don José Luis Pérez Arjona.

Secretaria:
Titular: Doña María Teresa Orta Rodríguez.
Suplente: Doña María del Carmen Castillo Ramírez.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en la Web Municipal, Portal de la Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Emilio Torres Velasco.-